



San Miguel de Tucumán, **07 de Febrero 2022.-**

Expediente N°: 50.005-2022.-

VISTO:

Las elecciones de renovación total de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Tucumán – Año 2022, dispuesto por Resol.HCS.N°: 1872/2021; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un Coordinador para actuar como nexo entre esta Facultad y la Junta Electoral, a fin de optimizar el cumplimiento del cronograma fijado;

Que se propone la designación de: Sr. Carlos María Neme y Srta. Martha Romina Manrique Graneros, para que actúen en tal fin;

Que se debe tener presente que las designaciones a efectuarse revisten la naturaleza de carga universitaria, por lo que la obligatoriedad de la prestación resulta igual tanto para el titular y/o suplente de cumplimiento inexcusable;

Por ello y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1º)- Designar al Personal No Docente que se consigna, como **COORDINADORES TITULAR y SUPLETE**, para actuar como nexo entre esta Facultad y la Junta Electoral en las instancias democráticas de renovación de Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Tucumán – Año 2022:

Coordinador Titular: **Sr. CARLOS MARIA NEME**

Coordinadora Suplente: **Srta. MARTHA ROMINA MANRIQUE GRANEROS**

Art.2º)- Comuníquese, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 0001-2022

N.L.A.

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán